

LOS TERMINOS Y LAS CONDICIONES DE UNA LICENCIA PARA ALMACENAR MERCANCIAS

- 1. Definiciones:** En estos términos y condiciones las siguientes palabras tienen los siguientes significados: (Usted, Su): El cliente nombrado en el contrato. (Nosotros, Nos, Nuestro): Securistore S.L. (Bienes): Cualquier cosa que usted trae y guarda en el trastero. (Trastero): La unidad de almacenaje especificada o cualquier unidad alternativa especificada bajo Condición Nº 13. (Fecha de inicio): La fecha especificada en el contrato. (Sitio): El local en que este situado el trastero. (Horas de acceso): Las horas en las que permitimos el acceso a los trasteros. (Artículos prohibidos): Los artículos especificados en Condición Nº 10. (Depósito): La cantidad especificada en el contrato. (Cargos de licencia): La cantidad especificada en el contrato. (Fecha de Vencimiento): La fecha especificada en el contrato y la fecha correspondiente en cada período especificado en el contrato o el día hábil anterior si la fecha de vencimiento cae en sábado, domingo o día festivo.
- 2. ¿Su derecho a ocupar:** Permitimos que usted, pero a ninguna otra persona use el trastero de acuerdo con los términos y condiciones desde la fecha de inicio hasta la fecha de vencimiento de este contrato.
- 3. Inspección:** Usted debe inspeccionar el trastero antes de almacenar los bienes e informarnos si usted creyera esta dañado o no apto para sus necesidades. Si usted no lo hace, el trastero se considerará apto para usted y en buen estado desde la fecha de inicio.
- 4. Acceso a la unidad por Usted o Nosotros:** Puede tener acceso al trastero en cualquier momento durante las horas de acceso. El acceso no estará permitido fuera de este horario. Podemos cambiar las horas de acceso en cualquier momento y sin previo aviso.
- 5. Solo usted y las personas autorizadas por escrito ó acompañados por usted serán los permitidos con acceso al trastero.** Puede retirar la autorización en cualquier momento, pero no será efectiva hasta que no se haya recibido por escrito. Podemos pedir una identificación suya o de cualquier otra persona en cualquier momento aunque no estamos obligados a hacerlo, y podemos denegar el acceso a cualquier persona, incluyéndole a usted, si no presenta la prueba fehaciente de identificación adecuada.
- 6. Usted es responsable de proveer un candado para el trastero y debe asegurarse de que este cerrado a todas horas en las que no este usted.** No seremos responsables de cerrar los trasteros que no esten cerrados.
- 7. Usted nos permitirá a nosotros y a nuestro personal entrar en el trastero en caso de emergencia y en caso contrario,** dando aviso de no menos de siete días para inspeccionar o hacer reparaciones, mantenimiento y/o alteraciones en el trastero o parte del lugar, sin otro propósito que garantizar el cumplimiento de estos términos y condiciones.
- 8. Podemos entrar en el trastero en cualquier momento y sin notificación previa, incluso rompiendo el candado si fuera necesario para poder entrar:** (i) Si creemos que contiene artículos prohibidos o se está usando violando estos términos y condiciones. (ii) Si es exigido por la Policía, Bomberos, Autoridades Locales o por Orden Judicial. (iii) Si creemos que fuera necesario por una emergencia. (iv) Obtener acceso en conformidad con las condiciones 7, 14, 19, 20.
- 9. Uso del Trastero y del Lugar:** Usted declara que los bienes que esta almacenando en el trastero son de su propiedad o que el propietario de estos le ha dado su consentimiento y que usted lo está almacenando en el trastero.
- 10. Usted debe usar el trastero para almacenar y no para ningún otro propósito.** No debe almacenar y no debe dejar que nadie almacene ninguna de los siguientes en el trastero: (i) Comida o artículos perecederos de manera que esten bien empacutados para protegerlos de bichos y alimañas. (ii) Pájaros, peces, animales u otros seres vivos. (iii) Combustibles o materias inflamables o líquidos como pintura, gasolina, aceite o disolventes de limpieza. (iv) Explosivos, armas y municiones. (v) Químicos, materiales radioactivos, agentes biológicos. (vi) Material tóxico, asbestos u otros materiales peligrosos. (vii) Cualquier sustancia ilegal o artículos obtenidos ilegalmente.
- 11. Usted no debe (y no debe dejar a ninguna persona):** (i) Utilizar el trastero o hacer algo en el lugar que pueda molestarnos o a cualquier otro usuario de los otros trasteros. (ii) Hacer algo en el lugar que pueda invalidar alguna de nuestras pólizas, o las de los otros usuarios, o incrementar las primas de seguros. (iii) Usar el trastero como oficina, vivienda o dirección de domicilio o negocio. (iv) Pintar con aerosol o hacer cualquier tipo de trabajo mecánico en el trastero. (v) Poner cualquier cosa en las paredes, techos, suelos o puertas del trastero para hacer cualquier cambio en el trastero. (vi) Dejar cualquier sustancia líquida u olor que salga del trastero o cualquier ruido que sea audible o una vibración que se pueda sentir desde fuera del trastero. (vii) Causar algún daño a la unidad, a otra unidad, al lugar, las instalaciones o a la propiedad y nuestras posesiones o de cualquier otro cliente. En nuestra opinión si causa daño tiene que reparar, reemplazar los artículos dañados o reembolsar el coste de las reparaciones o reemplazos necesarios. (viii) Causar cualquier obstrucción en los pasos, escaleras, área de servicio o cualquier otro parte del lugar y debe en todo momento ejercer cortesía a los otros usuarios que utilizan estas áreas.
- 12. Usted debe:** (i) Informarnos inmediatamente de cualquier daño causado en el trastero. (ii) Cumplir con las instrucciones de nuestros empleados o agentes del lugar y cualquier otra norma para el uso correcto del trastero que podamos emitir de vez en cuando.
- 13. Trastero:** Es posible, que, en cualquier momento, notificandose con siete días de antelación, se le exija que traslade sus pertenencias de un trastero a otro asignado por nosotros. El trastero asignado deberá ser de tamaño similar al trastero actual.

14. Si sus bienes son trasladados al trastero asignado, este contrato procederá a variar por la sustitución del número del trastero asignado, en cambio, este contrato continuará en pleno vigor y a efectos, los honorarios del contrato continuarán aplicándose al trastero asignado.
15. Honorarios y Pagos: Señal (Deposito): Usted debe pagar un depósito al firmar este contrato. El depósito se le devolverá a los 21 días después del fin de este contrato y sin intereses, menos la cantidad que podamos deducir para cubrir: (i) La reparación de cualquier daño del trastero, el lugar o cualquier otro trastero causado por usted, sus agentes o invitados o por los bienes almacenados en el trastero. (ii) Cualquier derecho del contrato no remunerado, eliminación u otros cargos que queden por pagar. (iii) Cualquier otra obligación para nosotros que usted no haya cumplido en su totalidad.
16. Honorarios de Licencia: Usted debe pagar los honorarios del contrato por el período mínimo de almacenaje en el momento de firmar este contrato y posteriormente deberá pagar los honorarios del contrato en la fecha de vencimiento. Si no paga dichos honorarios de contrato en la fecha de vencimiento, inmediatamente se procederá a ser responsable de pagar un cargo por retraso equivalente al 10% de los honorarios del contrato sujetos a un cargo mínimo de €5,00 por cada período de dos semanas o una parte del honorario del contrato, incluyendo cualquier pago atrasado u otros cargos pendientes después de la fecha de vencimiento.
17. En caso de que su cheque sea rechazado, se le impondrá un cargo adicional de 15,00€ cada vez que nos sea devuelto.
18. Aumentos: Podemos alterar los honorarios del contrato en cualquier momento avisándole por escrito y los nuevos honorarios surtirán a efecto en el primer día de vencimiento, a no menos de cuatro semanas después del día de notificación.
19. Falta de pago de los honorarios de licencia: Si no paga los honorarios de licencia en la fecha de vencimiento o el cargo por retraso o ambos, le podremos excluir del lugar y del trastero, podremos romper el candado del trastero e instalar uno nuevo en caso de tener que ejercer nuestro derecho de terminar este contrato. Ejerciendo nuestro derecho a excluirle del lugar y del trastero, no afecta a su obligación de pagar los honorarios del contrato o futuros honorarios de contrato o de los cargos por retraso.
20. Si cualquier parte de los honorarios del contrato o cargos por pago retrasado, aun están pendientes un mes después de la fecha de vencimiento, podemos:- (i) Avisarle por escrito informándole que quitaremos sus bienes de su trastero si no ha pagado todas las cantidades pendientes de pago dentro de las 72 horas desde el envío de nuestro aviso a la dirección facilitada en el contrato por usted. (ii) En la caducidad del aviso en sub-condición 21 (i) Trasladar todos los bienes del trastero a instalaciones alternativas de almacenaje sin incurrir en ninguna responsabilidad por pérdida o daño de los bienes, resultado de su retirada o almacenaje alternativo. (iii) Cobrarle los gastos por trasladar los bienes del trastero y los gastos por almacenaje alternativo junto con repetidos gastos si necesitáramos mover los bienes de nuevo. (iv) Vender los bienes en su nombre y utilizar los beneficios de la venta para liquidar honorarios del contrato pendientes y otros gastos de deuda con nosotros. Si la cantidad de la venta es insuficiente para liquidar la cantidad pendiente a deber, entonces usted seguirá siendo responsable de la cantidad restante, y nosotros podremos tomar cualquier acción que consideramos necesaria para recuperar la cantidad pendiente. (v) Tratar a todos los bienes no vendidos como abandonados y destruirlos o disponer de ellos.
21. Usted o nosotros podemos terminar este contrato dando no menos de 4 semanas de aviso por escrito. Cualquier honorario de contrato pagado por anticipado será devuelto menos cualquier descuento dado, pero podemos hacer deducciones de ellos como si fueran un depósito bajo condición 15. Los gastos de cancelación se aplicarán igual a 4 semanas de almacenamiento. No hay reembolsos en las primas de seguro.
22. No puede terminar este acuerdo de contrato si los honorarios de contrato u otros cargos están pendientes o de manera contraria hubiera una violación de este contrato por su parte.
23. Podemos terminar este contrato inmediatamente dándole aviso por escrito si esta estuviera incumpliendo cualquier condición de este contrato.
24. Al término de este contrato debe sacar toda la mercancía del trastero y dejarlo limpio, ordenado y en las mismas condiciones que estaba en la fecha de inicio. Podemos imponerle un cargo si tuvieramos que limpiar o retirar basura u objetos del trastero o del lugar.
25. Podremos tratar a los bienes dejados en el trastero después del término como abandonados y disponer de ellos de acuerdo con la condición 20.
26. Seguro: La cobertura del seguro es obligatoria. No aseguramos sus bienes automáticamente mientras estén en el trastero. El almacenamiento de los bienes es bajo su propio riesgo y debe asegurarlos a su valor de reposición. Usted puede contratar un seguro contratado por nosotros si así lo deseara, completando la parte pertinente del contrato. Puede contratar un seguro alternativo, siempre y cuando usted nos proporcione una copia del contrato y número de póliza y asegurándose de que la fecha de caducidad de la póliza no es próxima a la fecha de término del contrato de almacenaje.
27. Exclusión de Responsabilidad: No seremos responsables de ninguna pérdida incluyendo, económico, daño de los bienes almacenados en el trastero si la pérdida o el daño es debido a cualquier acto u omisión, negligencia o incumplimiento intencional por nosotros o cualquier de nuestros trabajadores o agentes u otros clientes, tampoco seremos responsables por consiguiente de la pérdida económica incurrido por usted como resultado de la pérdida o daño a sus bienes. Cualquier otro representante, condiciones, garantías y otras condiciones escritas u orales, expresada o implícita, legalmente o de otro tipo que están siendo o pueden ser incompatibles con esta condición quedan expresamente excluidos.

- 28.** La exclusión de responsabilidad en las condiciones 26 y 27 no se aplica cuando el daño sufrido por usted es un resultado directo de nuestra negligencia o de incumplimiento intencional o la de nuestros empleados o agentes y que causa daño físico o la muerte de cualquier persona.
- 29.** Indemnización: Usted nos indemnizará y nos eximirá de toda responsabilidad contra todas las reclamaciones, demandas, responsabilidades, daños, costes y gastos incurridos por nosotros o cualquiera de nuestros trabajadores, agentes o invitados o resultado de la violación de este contrato por usted.
- 30.** Avisos/Notificaciones: Cualquier notificación recibida, en virtud a este contrato, debe ser por escrito y puede ser entregado personalmente o por franqueo pagado. Cualquier notificación que se le envíe a usted, podrá ser enviada a la dirección estipulada en el contrato o cualquier otra dirección notificada por escrito. Cualquier aviso hacia nosotros debe ser enviado a nuestra dirección estipulada en el contrato. Los avisos constarán como entregados inmediatamente si son entregados personalmente o 48 horas después de haber sido enviados por correo.
- 31.** Fuerza Mayor: No seremos responsables de ninguna pérdida o daño que pueda sufrir por resultado directo de nuestro cumplimiento de este contrato siendo prevenido, impedido o retrasado por razón de cualquier acto de Dios, disturbios, huelga o cierre patronal, disputa comercial o conflictos laborales, accidentes, averías mecánicas, incendios, inundaciones, dificultad en la obtención de trabajadores, materiales o transporte, fallo de electricidad u otras circunstancias fuera de nuestro control y que afecte la provisión del acceso a o el uso del trastero por nosotros.
- 32.** General: Cualquier retraso a ejercer cualquier de nuestros derechos bajo este contrato no perjudicará nuestros derechos, o una renuncia de estos no será la base para descartar esos derechos.
- 33.** Usted no podrá asignar ninguno de nuestros derechos asignados bajo este contrato o pasar como parte de posesión del trastero a cualquier otra persona, negocio o empresa.
- 34.** Ninguna variación de estos términos y condiciones serán efectiva, a menos de ser aceptado por escrito por nosotros y firmado por nosotros.
- 35.** Cada disposición en estos términos y condiciones es separable y distinta a todas las demás disposiciones y si en algún tiempo una o más de estas disposiciones es o se convierte en inválida, ilegal o no ejecutable, la validez, legalidad y la ejecutabilidad de las disposiciones restantes no se serán afectadas de ninguna manera.
- 36.** Este contrato se regirá por la legislación española y se someten exclusivamente a la jurisdicción de los tribunales españoles.
- 37.** Este contrato no creará un contrato de arrendamiento.
- 38.** Donde el cliente es dos o más personas, sus obligaciones en virtud a este contrato será colectivo y solidario.